

**Guayaquil, 6 de Marzo del 2020**

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR**

### **MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA COMPUSOFT S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 .De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.** La empresa no obtuvo movimiento durante el ejercicio económico 2019.
- 2.** La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 3.** La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter ordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho la oportunidad para presentar a los señores Accionistas, mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo y por la confianza que siempre me han distinguido, lo que ha hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente,



---

**Sr. Carlos Freddy Mejía Sánchez**  
**C.I. # 0909538100**